



PRONUNCIAMIENTO DE PACTO POR LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Muchos calificativos se han dado a las declaraciones realizadas por el Presidente Moreno sobre su “símil” entre emprendimiento y un niño “monito” de 5 años que trabaja en la calle vendiendo colas o unos maduros. Los comentarios han sido duros, irónicos, implacables. Sin lugar a dudas, las declaraciones del Presidente se merecen la crítica social. La excusa posterior del propio presidente es limitada y las aclaraciones de la Ministra de Inclusión Económica y Social son igualmente desafortunadas. Las de la Ministra son la expresión del desconcierto político y social que impera en las políticas sociales. Dice que es “infantil” creer que el ser humano Presidente de la República pueda apoyar el trabajo infantil. Lo infantil es utilizado como sinónimo de torpeza, incapacidad, incompetencia, ingenuidad e irracionalidad de quienes lo han criticado. Solo a “mentes infantiles” se les puede ocurrir pensar eso del presidente.

Sin embargo, el Presidente Moreno sí comparó el trabajo infantil prohibido de un niño de 5 años con el concepto de emprendimiento. En el Ecuador hay 360.000 niños, niñas y adolescentes trabajadores. La gran mayoría estudia y trabaja. Otros solo trabajan. El 70% del trabajo infantil está en el campo. Miles y miles de niños y niñas trabajadores recorren las calles, están en los mercados, realizan trabajos peligrosos y están expuestos a innumerables peligros. No son emprendedores, están luchando contra la injusticia. Debido a la crisis económica, al aumento de la pobreza y del desempleo y a las políticas de ajuste y austeridad, el trabajo infantil está aumentando. Hoy hay más niños trabajadores que el año pasado. Hoy niños de 5 años están en las calles luchando por sobrevivir debido a la pobreza. En esto no hay nada de emprendimiento, de cultura nacional o de espíritu nacional.

No cabe duda para el Pacto que las declaraciones del presidente Moreno relacionadas con su visión sobre el emprendimiento y el trabajo infantil contienen serias contradicciones con los compromisos asumidos por el Estado ecuatoriano en materia de protección a la niñez y adolescencia en general y en relación al trabajo infantil en particular. Las declaraciones del presidente constituyen un serio error pues contienen desacuerdos expresos con los mandatos de la Constitución del Ecuador, el Código de la Niñez y Adolescencia y los Acuerdos y Convenciones Internacionales ratificados por el país: Convención sobre los Derechos del Niño y Convenios 138 y 182 de la OIT. Consideramos que sus palabras ameritan una rectificación y un pronunciamiento oficial sobre el posicionamiento del gobierno nacional sobre su estrategia para prevenir y erradicar el trabajo infantil.

El Consejo de Protección de Derechos de Quito ha realizado ya un pronunciamiento público al respecto, con el que coincidimos plenamente y lo respaldamos. Al mismo tiempo, nos sorprende que hasta ahora no exista una posición oficial por parte de las instituciones con rectoría sobre el tema de trabajo infantil: Ministerio de Inclusión Económica y Social y el Ministerio del Trabajo. Ésta es una oportunidad para reflexionar sobre la política pública referida al trabajo infantil, a los recursos destinados a ésta, a la institucionalidad existente y la normativa vigente. Como ciudadanos ecuatorianos queremos saber si las metas planteadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021 y las ODS para el año 2021 se cumplirán. Es fundamental volver a poner el tema del trabajo infantil en el debate nacional. Las perspectivas de la economía nacional no son buenas para los próximos años. Si la idea es alabar el “emprendimiento” de un niño de 5 años, como un mensaje para cubrir la crisis económica y el deterioro laboral, la imagen es totalmente incoherente.

No se trata de exigir una rectificación solamente porque sus declaraciones son contrarias a los más básicos preceptos de la protección a la niñez y adolescencia y la lucha por la erradicación del trabajo infantil, sino porque no se tratan de declaraciones hechas por un ciudadano común sino por el primer mandatario lo que puede acarrear impactos negativos en los esfuerzos que realizan las instituciones públicas y privadas en relación a la prevención y erradicación del trabajo infantil; en las concepciones sobre el trabajo de los niños en sus familias y en la visión general de la sociedad en su conjunto.

¿Cómo a partir de las declaraciones del Presidente podemos incidir sobre el trabajo infantil en calle, cuando ahora las familias pueden responder: de acuerdo al Presidente éste es un ejemplo a seguir, un modelo de emprendimiento? ¿Cómo evitar la confusión? ¿Cómo dejar absolutamente clara la posición del país sobre el trabajo infantil?

Como ya lo hemos mencionado, es fundamental corregir las declaraciones realizadas y rectificar de una forma que no quede duda alguna. Una disculpa vía twitter, incompleta y que no aborda el aspecto central a corregir: la idea totalmente errónea que un niño tan pequeño como de 5 años es un ejemplo de emprendimiento y no un niño cuyos derechos no han sido protegidos; un niño trabajador en una de las peores formas de trabajo infantil: el trabajo en calle, no es la manera más idónea de rectificar.

Requerimos que el gobierno nacional y los gobiernos locales clarifiquen la política PETI, transparenten el presupuesto asignado para este fin, garantizando que al menos sea similar al histórico, cosa que no está sucediendo, estableciendo los planes específicos, los programas, sus metas, responsabilidades sectoriales y enfoque territorial, entre otros aspectos fundamentales de cualquier política pública.

En relación a la política, planes y programas de prevención y erradicación del trabajo infantil, es necesario contar con un marco claro de política pública en la materia que permita focalizar, priorizar y diseñar las acciones en función de data actualizada. Desde el diseño y puesta en marcha de los últimos **programas nacionales** que probaron ser exitosos para erradicar el trabajo infantil: el programa nacional de erradicación del trabajo infantil en basurales y la estrategia nacional para prevenir y erradicar la mendicidad infantil, el país no ha vuelto a contar con una estrategia integrada intersectorial de alcance nacional que proponga metas específicas por territorios, ramas de actividad o tipo de trabajo infantil.

La política pública no puede reducirse a la firma de convenios con GADS u organizaciones de la sociedad civil sin que exista previamente una visión nacional que oriente la inversión pública, las prioridades territoriales y que provea orientaciones metodológicas que han probado ser efectivas para la eliminación de peores formas de trabajo infantil y/o reducción de formas peligrosas. La política pública tampoco debería priorizar únicamente la aplicación de la normativa y la realización de inspecciones para el retiro de niños trabajadores, sin que exista un sistema de protección integral que garantice que esos niños no se involucrarán nuevamente en formas de trabajo infantil que pongan en riesgo su educación y salud; sin que acompañe a las familias donde se produce el trabajo infantil, especialmente a las más vulnerables a encontrar salidas para sustituir el trabajo de los niños a través de capacitación, orientación y acercamiento de servicios públicos existentes.

Hoy más que nunca hay que redoblar los esfuerzos en la lucha contra el trabajo infantil, mejorando y afinando las propuestas, contando con un claro marco de política pública que oriente la acción a nivel nacional y local pues ahora el problema es más crítico que nunca si se toma en consideración que la tendencia a la reducción del trabajo infantil se revirtió desde hace más de 4 años. De hecho, de acuerdo a datos oficiales (Sistema Integrado de Conocimiento y Estadística Social del Sistema Nacional de Información) la magnitud del trabajo infantil es, para el 2018, mayor que lo registrado 10 años atrás.

En la definición de estos lineamientos básicos de política pública para atender el trabajo infantil no debe perderse de vista las especificidades territoriales y, en este sentido, su construcción desde el ámbito nacional debería establecer los criterios básicos y un margen suficiente de flexibilidad para adaptación a los contextos territoriales. La política pública así definida debería partir por recuperar los modelos exitosos y sistematizar esas experiencias; invertir en la capacitación de los equipos locales de tal manera de que estén en capacidad de proporcionar asistencia técnica a los actores en el nivel local y establecer mecanismos claros de planificación territorial, de tal manera de evitar la discrecionalidad en la asignación de recursos.

A pesar de ciertos esfuerzos públicos hasta el momento no se cuenta con información confiable que pueda dar cuenta de los resultados en términos de erradicación del trabajo infantil que puedan ser atribuibles a la intervención institucional. Desde el año 2013 (es decir hace 6 años) se supone que debía operar a nivel nacional y para los Ministerios del Trabajo y de Inclusión Social el Sistema Único de Registro del Trabajo infantil (SURTI). Este sistema, en principio, aportaba a solucionar los problemas antes mencionados y aportaba, al mismo tiempo, a contar con una misma base de información que facilitara los procesos de coordinación intersectorial y los mecanismos de referencia de casos tanto a nivel local como nacional.

La “necesidad obliga” dice el Presidente. A su vez la Ministra informa que en un año y medio han atendido a 500.000 familias pobres y a sus hijos, y los han alejado del trabajo infantil. ¿Cuántos niños han sido alejados del trabajo infantil? si fuera así, ¿por qué el número de niños trabajadores es de 360.000 y va en aumento? Por eso, las palabras del Presidente reflejan una manera errónea de entender la crisis que estamos viviendo.

En definitiva, el hecho de haber realizado la malhadada analogía entre un emprendedor y un niño trabajador da cuenta del grave daño social que estamos viviendo. Observemos que el Presidente realiza esta comparación en un conversatorio sobre “Acompañando el crecimiento de las familias”. Del Estado obeso, que está lleno, “ya no hay cupo”, que ya no genera ni puede generar trabajo, hay que pasar a pensar en la libertad que nos brinda el “emprendimiento”. Hasta un niño puede ser emprendedor. Por eso nos preguntamos si el Gobierno nacional y los gobiernos locales ¿están realizando, en estos tiempos de austeridad, los mayores esfuerzos políticos, sociales y presupuestarios para erradicar el trabajo infantil y proteger a la niñez y adolescencia?

Sabemos que vivimos momentos difíciles para nuestra economía y para la vida social. Pero el compromiso ético que tiene el Ecuador con su niñez es que, en los buenos y malos tiempos, hay que garantizar sus derechos con el máximo de los esfuerzos posibles. Y esta es la pregunta central que hoy nos hacemos como ciudadanos: ¿estamos haciendo los mayores y mejores esfuerzos para proteger a los niños de la pobreza, de las injusticias, de la violencia?

Manuel Martínez

Coordinador del Pacto por la Niñez y Adolescencia